

SENADO

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DISTRIBUIDO Nº 3164 DE 1994

OCTUBRE DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

O N D A

Llamado a licitación para la adjudicación de las líneas a Porto Alegre y San Pablo, recorridas por la ex empresa ONDA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Carlos Bouzas -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Walter Belvisi, Wilson Elso Goñi y Dante Irurtia
Secretario	: Señor Walter Alex Cofone
Ayudante	: Señora Teresa López Amy
Invitados	: Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, contador José Luis Ovalle, señor Subsecretario doctor José María Barbé, asesor señor Ademar Cordones y Encargado del Despacho, contador Herman Garat

---

ar

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Transporte y Obras Públicas da la bienvenida al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y al señor Subsecretario de la Cartera, acompañados del asesor, señor Ademar Cordones y del encargado de despacho, contador Herman Garat.

El motivo de la invitación que la Comisión le hiciera al señor Ministro es, como consta en la versión taquigráfica que les hicimos llegar, la preocupación manifestada por un grupo de guardas y conductores de la ex empresa ONDA quienes, habiendo sido convocados a trabajar en forma efectiva por la empresa adjudicataria de la línea Porto Alegre y habiendo depositado el dinero correspondiente en el fondo del convenio que dio solución a la liquidación de ONDA desde el punto de vista laboral, debido a una apelación que se hizo a la adjudicación, se vieron imposibilitados de trabajar en la nueva empresa, habiendo perdido todos ellos el trabajo que tenían anteriormente. Debemos aclarar que si no hubieran acudido a la convocatoria de la nueva empresa hubieran quedado al margen del trabajo y de la parte que le pudiera corresponder en la distribución del fondo social que se creó con el convenio que dio fin al conflicto de la ex empresa ONDA.

Por esta razón y para conocer alguna vía de solución al problema --si es que el Ministerio ya lo ha encarado-- es que hicimos esta convocatoria.

SEÑOR BELVISI.- Antes de que el señor Ministro haga uso de la palabra, quisiera ampliar el planteo que problablemente va a hacer. Naturalmente, lo que dicen los ex funcionarios de ONDA es la consecuencia de dos propósitos que había anunciado el señor Ministro en

[illegible] licitaciones [illegible] [illegible] a de [illegible] por una [illegible] de puntos del [illegible] nacional y del argentino-- y la de Porto Alegre, que incluso estaba adjudicada. En mérito a todo este proceso que se viene arrastrando desde 1992 es que se plantea esta situación con los obreros. Personalmente, entiendo que esta adjudicación ya estaba ganada por una empresa. Inclusive, hace pocos días el Poder Ejecutivo dictó un decreto que permitiría empezar a funcionar a la empresa adjudicataria o algo similar a lo que nos estábamos refiriendo.

Considero que luego de las explicaciones que dé el señor Ministro podremos formular otras preguntas.

SEÑOR MINISTRO.- Al recibir la citación de esta Comisión, hemos leído atentamente la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrieron diversos funcionarios y trabajadores de la ex empresa ONDA, quienes manifiestan preocupación por el estado actual en que está la línea Porto Alegre, así como por su situación personal, funcional, económica y social.

Voy a hacer una muy breve descripción de la situación y cuáles son las soluciones que el Ministerio está manejando. Cuando se produjo la lamentable desaparición de la empresa ONDA, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se encontró con más de una realidad sobre la mesa, todas ellas dolorosas: el cierre de una empresa que era emblemática para los orientales, la situación desesperante de sus más de dos mil funcionarios dado que se eliminaba su principal y, en casi todos los casos, única fuente de trabajo y un panorama difícil para el transporte nacional que encontraba el vacío de una empresa que aunque no era

El Ministro de la época, señor Elso Goñi, en forma muy acertada llevó a cabo una solución, por la cual se procedía a la licitación de las diversas líneas que explotaba la empresa ONDA. Las empresas que resultaran adjudicatarias tenían una doble obligación, la de hacer un aporte a un fondo social que se fue creando y aumentando, para reparar a aquellos funcionarios que no fuesen absorbidos por las empresas que tomasen las líneas a adjudicar y la incorporación de los funcionarios de ONDA por parte de esas compañías.

[illegible]

[illegible]

país las líneas de omnibus se adjudican por licitación, más allá de que nos encontremos ante una situación especial.

Además, quiero agregar que para culminar con este traumático y dificultoso proceso para toda la sociedad y, fundamentalmente, para la clase trabajadora que es la que más sufre, ya que se trata de una línea un tanto emblemática de nuestro país, actualmente quedan pendientes de adjudicación la línea a Porto Alegre --motivo de este llamado-- y la línea a Buenos Aires. Cabe aclarar que existía una línea a Córdoba que ONDA no había llegado a explotar realmente que, a mi entender, sería bueno que quedara fuera del sistema. Debe tenerse en cuenta que el Ministerio quiere terminar cuanto antes y bien --va de suyo, pero es bueno recalcarlo-- la adjucación de las líneas a Porto Alegre y Buenos Aires. Es deseable que todo se realice lo mejor posible para las empresas. Pero, además, si se cierra la etapa ONDA, todos los funcionarios que no han sido absorbidos, podrán finalmente cobrar el Fondo Social.

Nuestra intención, entonces, es --y así lo hemos conversado con el señor Presidente de la República-- proceder cuanto antes a la adjudicación definitiva de las líneas a Porto Alegre y a Buenos Aires como primer y segundo paso, respectivamente. En consecuencia, como tercera etapa nos avocaríamos a la distribución del Fondo Social a la que tienen pleno derecho los funcionarios que no han sido absorbidos.

Opino que es fundamental efectuar una ilustración en lo que respecta a la Empresa EGA y al llamado a licitación. El punto más

[illegible] el [illegible] a [illegible] a
[illegible], como es de [illegible], [illegible] una [illegible] que
realizó [illegible], que posteriormente debido a la presentación de un recurso debió ser modificada. Como resultado de esta situación la adjudicación fue, por medio de un decreto del Poder Ejecutivo, para la Empresa EGA. Mi intención es la de aclarar telegráficamente lo medular, ya que más adelante la información será profundizada por el señor Subsecretario o los asesores que nos acompañan.

Como es de conocimiento de todos nosotros, existe un período legal para presentar recursos. Lo que sucedió en este caso fue que, en el tiempo que transcurrió entre la adjudicación por parte del Poder Ejecutivo y la finalización del plazo legal, se presentó un recurso por la Empresa COT, que estaba en segundo lugar en la licitación. A su vez, entre el período de adjudicación por el Poder Ejecutivo y la presentación del recurso de impugnación por parte de COT, la Empresa EGA toma a estos veinticuatro funcionarios. Frente a la presentación de este recurso no se le puede otorgar la adjudicación definitiva por un problema de índole jurídica. En consecuencia, nos encontramos, por un lado, ante la situación de que el Ministerio debe dar respuesta legal a un recurso jurídicamente presentado y, por otro, ante el muy justo reclamo de los trabajadores que, más allá de normas legales y de la burocracia estatal, desean comenzar a percibir un salario del que dependen sus familias. Obviamente, el Ministerio es plenamente consciente y está preocupado por este problema.

Al respecto, contábamos con un dictamen brindado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Transporte. Vale la pena aclarar que, como es de conocimiento de todos nosotros —creo que en todos los

[illegible] contrapuestos que hace que cada uno defienda lo suyo. Pero, en definitiva, es el Estado el que debe laudar.

Por lo expuesto, la Dirección del Ministerio solicitó un nuevo dictamen al Departamento Jurídico. En aras de resolver esta preocupación, el Ministerio desea comunicar a esta Comisión, para que se le informe al Parlamento, que está dispuesto a tomar una resolución y adjudicar la línea definitivamente a la Empresa EGA. Sin embargo, debo informar que hay ciertos dictámenes que avalan esta decisión y otros que no están de acuerdo con lo resuelto. En consecuencia, podemos incursionar en un debate jurídico --aclaro que no soy abogado-- que dilate en el tiempo una situación de inevitable y prioritario interés social para los trabajadores.

De manera que estoy anunciando a esta Comisióna una información que desde el viernes pasado quiero trasmitir a los trabajadores y a la FOT, como gremio rector, ya que deseaba que, de cierta forma, avalasen la actitud que el Ministerio adoptaría en forma sincera en defensa más que de las empresas, de los empleados.

Reitero que existen dictámenes jurídicos contrapuestos, lo que no facilita la toma de decisiones, pero indudablemente el Ministerio debe laudar y satisfacer las necesidades de estos veinticuatro funcioanrios.

Debo agregar que, con ese mismo espíritu y sujetos a la Ley --ya que en el afán de resolver esta situación no adjudicaremos la línea al primero que se presente-- el Ministerio ha pedido continuamente informes jurídicos a quienes están capacitados para hacerlo, obteniendo

como resultado dictámenes contrapuestos. Puede darse el caso de que [illegible] presentados ante un [illegible] de Alzada que puede [illegible] hasta seis meses en tomar resolución. Ante esta posibilidad el Ministerio, en uso de sus innegables potestades, ha preferido laudar, por lo que los trabajadores podrán comenzar a percibir sus salarios y las empresas iniciar sus actividades en forma definitiva.

SEÑOR BELVISI.- Pido disculpas por interrumpir al señor Ministro en este momento, pero considero que mi intervención puede ser aclaratoria en lo que respecta a la forma en que se ha llevado a cabo la licitación.

He escuchado con atención al señor Ministro, quien nos dice que existen, en una segunda etapa de la licitación, dos informes. Si no entendí mal, la opinión favorable del Ministerio, a través de su Comisión Asesora, fue la de adjudicar oportunamente esta línea a EGA.

Por lo tanto, los dos informes que existen actualmente se deben a que hubo una impugnación posterior del recurso que planteó uno de los oferentes. Sin embargo, reitero que el Ministerio, oportunamente, expresó clara y definidamente su opinión con respecto al pliego del llamado a licitación en base a fundamentos legales.

Me parecía realmente importante dejar en claro que los dos informes fueron presentados en una segunda etapa, tal como sucede en casi todas las licitaciones. Quienes tenemos cierta experiencia en la Administración Pública, sabemos que las impugnaciones se dan bastante a menudo. No obstante, si el primer dictamen tuvo fuerza y respaldo en lo que hacía al llamado a licitación, así como en las razones que movieron al ente a adjudicar, es muy difícil modificarlo, salvo que se presenten en la impugnación motivos importantes.

[illegible]
[illegible]
claros. Lo que ha manifestado el señor senador es exacto en cuanto a que cuando decimos que hay dictámenes contrapuestos, ellos se efectúan al recurso planteado.

[illegible]

Ejecutivo, o sea, a reafirmar la adjudicación otorgada anteriormente en forma transitoria. Mi intención es que esta Comisión sepa que ante los recursos planteados hemos tenido dentro del propio Ministerio opiniones discordantes y que el Ministro, esta misma semana, confirmará la primera adjudicación. Quiero dejar esto en claro, porque podría suceder que en el futuro se presente a esta Comisión alguna empresa diciendo que tiene un dictamen favorable.

Por lo tanto, repito, el Ministerio ha decidido reafirmar su adjudicación primaria, tornándola definitiva, porque ya ha habido un pronunciamiento de la Comisión Asesora y, además, los análisis posteriores han demostrado que el recurso planteado es discutible.

Alguien podría preguntarse que si ésta es la posición del Ministro, por qué no se resolvió antes. El problema radica en que el recurso planteaba un efecto suspensivo y el Ministerio tenía que decidir sobre el fondo del asunto, sin poder levantar el efecto suspensivo e ir directamente a una adjudicación. En este momento, estamos en condiciones de dar una adjudicación definitiva, en concordancia no sólo con la opinión de la Comisión Asesora, sino también con la del Poder Ejecutivo. Hubiera querido conversar sobre esto con los trabajadores —quienes se encontraban muy preocupados—, pero lamentablemente estuve enfermo durante dos semanas. Ahora, estoy brindando la información oficial al Parlamento de lo que sucederá.

Por otro lado, con respecto a la línea a Buenos Aires, vamos a proceder ajustados a Derecho —más allá de que todos sabemos que

existe más de una biblioteca--, actuando lo más rápidamente posible, y teniendo en cuenta, además, que se trata de una línea importante. Superada esta etapa, el Ministerio va a encarar el pago con recursos del Fondo Social a los trabajadores que no hayan sido absorbidos, ya que la gran mayoría depende de esto.

Cedo la palabra al señor Subsecretario para que pueda complementar mi exposición.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Tal como ha señalado el señor Ministro, es importante destacar que se han cumplido todos los aspectos relavitos a la instrucción y sustanciación del expediente hasta, diría, la saciedad.

En el procedimiento de la licitación se cumplieron todos los trámites que operan como garantía del debido proceso, del derecho de defensa y del contradictorio integral cuando hay posiciones confrontadas. Todo esto está cabalmente recogido en el expediente en todos sus extremos. Es decir que todos quienes han querido manifestar su parecer en el procedimiento de licitación, así lo han hecho. Esas argumentaciones fueron sopesadas debidamente en la resolución del Poder Ejecutivo que adjudicó la licitación. Obviamente, las opiniones de las personas pueden ser discrepantes, pero no cabe duda de que ese expediente tiene la más absoluta transparencia en cuanto a que se recogieron todos los pareceres posibles.

Es importante señalar que cuando el Poder Ejecutivo adjudica la licitación y una de las empresas interpone recursos, sus argumentos no agregan nada nuevo, porque realmente no hay consideraciones relevantes que puedan ameritar, en nuestro concepto, una variación en la adjudicación.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Seguramente, los trabajadores [illegible] — [illegible] llegar la versión taquigráfica de lo conversado en esta [illegible] tranquilidad al conocer que la próxima semana [illegible] a sus puestos de trabajo. Al respecto, quisiera [illegible] si el Ministerio puede hacer algo con relación a los jornales que [illegible] trabajadores desde el 9 ó 10 de agosto hasta el 18 de [illegible]; fecha en que aproximadamente comenzarán sus actividades.

SEÑOR MINISTRO.- [illegible] de que el [illegible] la [illegible] que se [illegible] se compromete personalmente a hacer una gestión de buenos oficios ante la empresa que resulte adjudicataria. Teniendo en cuenta la calidad de las personas con las que hemos conversado, me animaría a decir que ante la solución definitiva del problema, vendrá un arreglo transaccional de buena voluntad, por el que los trabajadores --que son un poco rehenes de esta situación jurídica-- no van a ser perjudicados en sus intereses, lo que sí le ocurriría a la empresa, pero la fortaleza económica de unos y otros es sustancialmente distinta.

Todo esto debe ser analizado desde el punto de vista jurídico, pero creo que primero correspondería realizar una conversación de buenos oficios, porque cuando uno habla entre gente de bien lo mejor es tratar de entenderse sin apartarse de lo que dice el Código, pero sin entrar a hojearlo minuciosamente, analizando su letra chica.

Reitero que personalmente me comprometo a realizar esta gestión que, confío, dará buenos resultados.

SEÑOR BELVISI.- Deseo manifestar mi congratulación por la resolución que va a adoptar el señor Ministro, fundamentalmente porque va a resolver el problema con los trabajadores y se va a hacer justicia con aquellos que cumplieron con el procedimiento de licitación y son hoy adjudicatarios de esta línea. Además, me satisface comprobar la premura y la sensibilidad con que ha actuado el señor Ministro al adoptar una resolución definitiva sobre este tema.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero recalcar que la preocupación del Ministerio no sólo se limita a la línea de Porto Alegre que será solucionada en forma más rápida, pues los trámites están más avanzados. La misma preocupación hace a la línea de Buenos Aires, porque la adjudicación definitiva permitirá que la bandera nacional vaya a esa ciudad, que existan funcionarios que serán contratados por la empresa que resulte adjudicataria y que los empleados que no hayan sido incorporados puedan finalmente recibir un fondo social que para ellos fue creado. Asimismo pienso que ha llegado el momento de que los trabajadores perciban dicho fondo pues tienen derecho a ello. Por eso quería ir más allá de la línea de Porto Alegre y hablar sobre la línea de Buenos Aires que terminaría el capítulo de ONDA. Creo que este episodio terminaría bien, teniendo en cuenta lo desgraciado que fue para el país. Por este medio, algunos trabajadores serán incorporados y los que no lo sean contarán con una compensación que, en parte, los indemnizará por las penurias económicas y las angustias psicológicas y familiares por las que tuvieron que atravesar. Reitero que existe gran preocupación en el Ministerio para que, con la mayor celeridad posible, de acuerdo a derecho, se dé una respuesta definitiva a la adjudicación de la línea Buenos Aires.

Por último, el tercer paso de esta etapa del proceso sería pasar a distribuir los fondos entre los funcionarios que no han sido absorbidos por las distintas empresas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión debo agradecer la presencia

comparto totalmente las expresiones vertidas por el señor senador Belvisi en cuanto al rápido diligenciamiento de este problema suscitado con este grupo de trabajadores y a las anunciadas gestiones de buena voluntad --más allá del soporte jurídico que puedan tener-- que efectuará el Ministerio en favor de estos trabajadores por los jornales perdidos frente a la empresa adjudicataria de la línea a Porto Alegre. Asimismo, comparto el anuncio en el sentido de que se está diligenciando rápidamente la licitación de la línea a Buenos Aires, con lo cual estaríamos en condiciones de culminar el convenio que se inició en 1991 ó 1992 y en el cual participó activamente el actual integrante de la Comisión de Transporte y Obras Públicas --en aquel momento era Ministro de esa Cartera--, el señor senador Elso Goñi, así como los integrantes de dicha Comisión en aquella época, quienes fueron actores principales en la elaboración de este Convenio junto con los trabajadores.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 53 minutos)